



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -D- N°

366/06

11 AGO 2006

Salta,

Expediente N° 12.082/06

VISTO:

La Resolución N° -D-125/06 de esta Facultad, mediante la cual se concede una licencia sin goce de haberes a la Lic. Catalina Ester ONAGA, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva, a partir del 17 de Abril y hasta el 02 de Julio de 2.006; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. ONAGA se reintegró a sus funciones el 03 de Julio del presente año;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

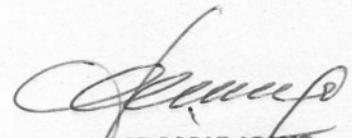
ARTICULO 1°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Lic. Catalina Ester ONAGA, D.N.I. N° 12.712.332, Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones el día 03 de Julio de 2.006.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud